

DT.007
PVV/pvv.
19022020

REF. Autoriza Adquisición que señala

DECRETO EXENTO N°

00727

Litueche, 19 JUN 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir señalética para poder cumplir con las funciones de la Dirección de Tránsito.
- Cotización N° 020-033, de fecha 08 de junio de 2020 del proveedor Mantención TYT SPA.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 236, de fecha 18 de junio de 2020, emitido por la DAF.

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra d) del artículo 8° de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, art.14° y 14 bis del catálogo electrónico de compras y demás disposiciones contenidas en la misma ley; el decreto alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y Decreto 847 del 13-07-2018 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula POR ORDEN DEL ALCALDE a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la adquisición mediante la modalidad de **Trato Directo señalética del tránsito:**
- 2.- **GÍRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor MANTENCION TYT SPA, Rut76.397.756-0 por el valor de \$192.996 (ciento noventa y dos mil novecientos noventa y seis pesos.) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto al Presupuesto vigente de la Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE




LAURA CAROLINA URIBESILVA
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LCUS/RPV/PVV/pvv.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Tránsito.
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



